



1. De acuerdo con la captación y conducción de agua para consumo humano (CCACH), el uso de \_\_\_\_\_ se determinará mediante un estudio a través del cual se evaluará la disponibilidad del recurso de agua en cantidad, calidad y oportunidad para el fin requerido.
- A) las aguas subterráneas. \*
  - B) las aguas superficiales.
  - C) las aguas connatas.
  - D) las aguas marinas.

Referencia bibliográfica: Reglamento nacional de edificaciones. Norma OS.010. Captación y conducción de agua para consumo humano. 4.2. Aguas subterráneas.

2. En redes de aguas residuales, constituye una diferencia de nivel entre la superficie de terreno y la generatriz \_\_\_\_\_ de la tubería.
- A) superior interna
  - B) inferior externa
  - C) superior externa
  - D) inferior interna \*

Referencia bibliográfica: Reglamento nacional de edificaciones. Norma OS.070. Redes de aguas residuales. 5.1.5 Definiciones, Profundidad.

3. En plantas de tratamiento de aguas residuales, la cloración se define como la aplicación de cloro o compuestos de este al agua residual para su desinfección y, en algunos casos, para \_\_\_\_\_ o control de olores.
- A) aeración
  - B) coagulación
  - C) oxidación química \*
  - D) clarificación

Referencia bibliográfica: Reglamento nacional de edificaciones. Norma OS.090. Redes de aguas residuales. 3. Definiciones, Cloración.

4. En una planta de tratamiento de agua potable (PTAP), el objetivo es la remoción de los contaminantes fisicoquímicos y microbiológicos del agua de bebida hasta los límites establecidos en
- A) los estándares de calidad ambiental.
  - B) los límites máximos permisibles.
  - C) las normas nacionales de calidad de agua. \*
  - D) los límites mínimos permisibles.

Referencia bibliográfica: Reglamento Nacional de Edificaciones. Norma OS.020. Planta de tratamiento de agua para consumo humano. 4. Disposiciones generales 4.1 Objetivo del tratamiento.



5. Con relación a la clasificación de campo en la cartografía, ¿cuáles NO son accidentes hidrográficos?

- A) Cataratas y rápidos
- B) Aguas subterráneas \*
- C) Conductos y tanques de agua
- D) Zanjas de drenaje y regadío, acequias

Referencia bibliográfica: numeral 7.1.4 de la Norma técnica. Especificaciones técnicas para la producción de cartografía básica. Escala 1:1000

6. Es un ensayo desarrollado en el Perú que se utiliza para efectuar auscultaciones dinámicas, en el que se requiere investigación adicional de suelos para su interpretación y no sustituye al ensayo de penetración estándar (SPT).

- A) Ensayo de corte de veleta de campo
- B) Penetrómetro dinámico ligero de punta cónica
- C) Cono dinámico superpesado
- D) Cono dinámico tipo peck \*

Referencia bibliográfica: Norma Técnica E.050 Suelos y cimentaciones 2018, Capítulo II. Estudios, artículo 14. Técnicas de exploración de campo para ITS y EMS, 14.2.6. Auscultación Dinámica mediante cono dinámico tipo peck (ANEXO III).

7. Con relación al análisis de presión admisible, ¿qué factor NO se tomaría en cuenta para la determinación de la presión admisible?

- A) Factor de seguridad de cimentaciones \*
- B) Profundidad de cimentación
- C) Dimensión de los elementos de cimentación
- D) Características físico-mecánicas de los suelos

Referencia bibliográfica: Norma técnica E.050. Suelos y cimentaciones 2018, Capítulo III. Análisis de las condiciones de cimentación, Artículo 17. Presión admisible.

8. Con relación a suelos y cimentaciones, ¿cuál de las alternativas NO es un problema especial de cimentación?

- A) Suelos colapsables
- B) Macizo rocoso \*
- C) Ataque químico por suelos y aguas subterráneas
- D) Suelos expansivos

Referencia bibliográfica: N.T.E. E.50, Suelos y cimentaciones, capítulo 6 Problemas especiales de cimentación.



9. Se define como la carga transmitida por las estructuras al terreno en el nivel de cimentación, que incluye el peso del propio cimiento.

A) Presión de trabajo  
B) Presión admisible  
C) Profundidad de cimentación  
D) Presión de contacto \*

Referencia bibliográfica: N.T.E. E.50. Suelos y cimentaciones, Anexo I, Glosario, Presión de contacto.

10. Se define como un refuerzo colocado perpendicularmente en ángulo con respecto al refuerzo longitudinal, empleado para resistir esfuerzos de cortante y de torsión en un elemento estructural.

A) Estribo \*  
B) Columna  
C) Zapata  
D) Viga

Referencia bibliográfica: Norma E.060 Concreto armado, capítulo 2, 2.2 Definiciones, Estribo.

11. Se define como un elemento que sobresale de un muro, soporte estructural o decorativo, y que forma parte del techo de una edificación.

A) Altillo  
B) Alero \*  
C) Parapeto  
D) Ochavo

Referencia bibliográfica: Norma G.040 Definiciones, Alero.

12. Es la persona natural o jurídica, pública o privada que ejecuta la obra directamente o bajo contrato con terceros; asimismo, administra, promueve, habilita y comercializa un proyecto y/o edificación.

A) Comisión técnica  
B) Promotor inmobiliario \*  
C) Propietario  
D) Responsable de la habilitación urbana

Referencia bibliográfica: Ley N°29090. Habilitaciones urbanas, Actores, Artículo 4. - Actores y responsabilidades, 1. Promotor inmobiliario.

13. El \_\_\_\_\_ es la salida de un modelo de programación que presenta actividades vinculadas con fechas planificadas, duraciones, hitos y recursos.

A) informe de visión  
B) diagrama de red  
C) cronograma del proyecto \*  
D) cronograma de hitos



Referencia bibliográfica: PMBOK. Séptima edición.

**14.** Son fases del ciclo de inversión.

- A) Programación multianual de inversiones, formulación y evaluación, ejecución y funcionamiento \*
- B) Formulación, ejecución, operación y mantenimiento
- C) Programación, formulación, operación y mantenimiento
- D) Programación, ejecución, operación y mantenimiento

Referencia bibliográfica: Numeral 4.1 del artículo 4. Fases del ciclo de inversión Decreto Legislativo N° 1252, Decreto legislativo que crea el Sistema Nacional y Gestión de Inversiones.

**15.** El plazo para la elaboración y aprobación del plan de visita de control es de hasta \_\_\_\_\_ días \_\_\_\_\_ después de iniciada la etapa de planificación.

- A) cinco (5) – hábiles
- B) dos (2) – calendario
- C) tres (3) – hábiles
- D) dos (2) – hábiles \*

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM. Servicio de Control Simultáneo.

**16.** Señale la alternativa que contenga el alcance de la Norma IS.010 Instalaciones sanitarias para edificaciones.

- A) Requisitos mínimos para el sistema de desagües para edificaciones en general
- B) Requisitos mínimos para el diseño de las instalaciones sanitarias para edificaciones en general \*
- C) Identificación de peligros y la evaluación de riesgos y controles (IPERC)
- D) Requisitos mínimos para el diseño de las instalaciones del sistema de abastecimiento

Referencia bibliográfica: Numeral 1.1 de la Norma IS.010 Instalaciones sanitarias para edificaciones, aprobada con Decreto Supremo N° 011-2006-Vivienda.

**17.** Los \_\_\_\_\_ tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de políticas públicas que requieren la participación de todas o varias entidades del Estado.

- A) sistemas funcionales \*
- B) sistemas administrativos
- C) sistemas gubernamentales
- D) sistemas económicos

Referencia bibliográfica: Artículo 45 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo



**18.** ¿Cuál NO es un requisito para ser Contralor de la República?

- A) Peruano de nacimiento
- B) Gozar del pleno ejercicio de los derechos civiles
- C) Tener, al tiempo de la designación, no menos de 35 años de edad \*
- D) Tener título profesional universitario y estar habilitado por el colegio profesional correspondiente

Referencia bibliográfica: Base legal: Artículo 28 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.

**19.** ¿Quién fiscaliza a la Contraloría General de la República?

- A) El Ministerio Público
- B) El Congreso de la República \*
- C) La Fiscalía de la Nación
- D) La Presidencia del Consejo de Ministros

Referencia bibliográfica: Base legal: Artículo 25 de la de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.

**20.** \_\_\_\_\_ constituyen un conjunto de procesos cuyos productos tienen como propósito dar una respuesta satisfactoria a las necesidades de control gubernamental que corresponde atender a los órganos del sistema.

- A) Los servicios relacionados
- B) Los controles externos
- C) Los compromisos de mejoramiento
- D) Los servicios de control \*

Referencia bibliográfica: Base legal: Numerales 1.15 y 1.16 de las Normas generales de Control Gubernamental, aprobada por R.C. N° 273-2014-CG y modificatoria.